



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento y/o Asociaciones Deportivas.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en evaluar y dar seguimiento a Atletas de Alto Rendimiento y Asociaciones Deportivas destacadas del Municipio para que con base al mérito deportivo se determine el monto y/o tipo de apoyo a entregar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 6, 22, 23 Y 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; y 52 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento.	VIGENCIA:	Anual.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al momento de solicitar el apoyo y que cumpla con los requisitos establecidos.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes el oficio de petición de apoyo justificando y acreditando el fin que se dará al mismo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante.	Si	(1)	Art. 6, 22, 23, Y 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.	
2.- Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad se anexara la identificación del padre y/o tutor)	No	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.	
3.- Formato de Registro Municipal del Deporte.	No	(1)	Código de Procedimientos Administrativos.	
4.- Certificado médico expedido por Cruz Roja o DIF Municipal.	Si	N/A		
5.- Record deportivo avalado por la asociación.	No	(1)		
6.- Estudio Socioeconómico en caso de apoyo económico, emitido por el DIF Municipal.	Si	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes el oficio de petición de apoyo justificando y acreditando el destino que se dará al mismo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante.	Si	(1)	Art. 6, 22, 23, Y 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.	
2.- Documento con que se acredite su personalidad.	No	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente.	
3.- Fotograma de los participantes.	Si	(1)	Código de Procedimientos Administrativos.	
4.- Formato de Registro Municipal del Deporte.	No	(1)		
5.- Certificado médico expedido por Cruz Roja o DIF Municipal de los participantes.	Si	N/A		
6.- Record deportivo del (s) participante (s) avalado por la asociación.	No	(1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Ingresar en Oficialía Común de Partes el oficio de petición de apoyo justificando y acreditando el destino que se dará al mismo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Atizapán y número telefónico del solicitante.	Si	(1)	Art. 6, 22, 23, Y 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2.- Documento con que se acredite su personalidad.	No	(1)	Art. 52 del Bando Municipal vigente. Código de Procedimientos Administrativos.					
3.- Fotograma de los participantes.	Si	(1)						
4.- Formato de Registro Municipal del Deporte.	No	(1)						
5.- Certificado médico expedido por Cruz Roja o DIF Municipal de los participantes.	Si	N/A						
6.- Record deportivo del (s) participante (s) avalado por la asociación.	No	(1)						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles					
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la suficiencia presupuestal, dando prioridad a los atletas de más alto rendimiento y a consideración del estudio socioeconómico.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Subdirección del Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	21650360		No aplica	No aplica	deporte_atizapan@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo sé que soy candidato a una beca de Alto Rendimiento?
RESPUESTA:	Debes de estar registrado ante una asociación deportiva o federación deportiva
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en autorizar la beca?
RESPUESTA:	Aproximadamente 15 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué otra clase de apoyos existen para los Atletas?
RESPUESTA:	Se le podrán brindar apoyos dirigidos a la Formación, Capacitación, Servicio de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, Psicología, Fisioterapia, Becas Académicas, Alimenticias, Económicas, Material Deportivo, Seguro Médico, entre otras.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Registro Municipal del Deporte, Eventos Deportivos, Coordinación con Organizaciones e Instituciones Deportivas, Promoción Deportiva, Convenios de Colaboración y Patrocinio.	

ELABORÓ: Lic. Dulce Berenice González Godínez <hr/> Subdirectora del Deporte	VISTO BUENO:  Dr. Gersán Lima Ramírez <hr/> Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2019 
---	--	---

2019 21 FEBRERO 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA